



A continuación, se presentan los principales elementos del diseño del programa **Intermediación Laboral** en el año 2026, el año de inicio, el problema al cual busca contribuir en su solución, el propósito del programa, la población potencial y objetivo que atiende, los componentes que presenta en su intervención, junto con informar la normativa que lo regula.

TABLA N°1: PRINCIPALES ELEMENTOS DE DISEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
AÑO INICIO	2009
PROBLEMA	Personas desocupadas, ocupadas en búsqueda de empleo e inactivas potencialmente activas, presentan dificultades de inserción y movilidad laboral.
PROPÓSITO	Personas desocupadas, ocupadas en búsqueda de empleo, e inactivas potencialmente activas mejoran su inserción o movilidad laboral.
POBLACIÓN POTENCIAL	Personas desocupadas, ocupadas en búsqueda de empleo e inactivas potencialmente activas, mayores de 18 años.
POBLACIÓN OBJETIVO	Personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo, mayores de 18 años y que requieren de servicios de intermediación laboral.
COMPONENTES	✓ Acciones de apoyo para la búsqueda de empleo. ✓ Acciones para la gestión de vacantes
NORMATIVA QUE REGULA EL PROGRAMA	✓ Decreto N°4, de 2009, y su modificación aprobada mediante el Decreto N°86, de 2018, y Decreto N°216 de 2019, todos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece los componentes, líneas de acción, procedimientos, modalidades y mecanismos de control del Programa de Intermediación Laboral. ✓ Decreto N°26, de 2019 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba Política Nacional de Intermediación Laboral y crea Comité de Coordinación de Intermediación Laboral. ✓ Ley N°19.518, promulgada el año 1997, que rige el nuevo Estatuto de Capacitación y Empleo. ✓ Ley N°19.728, Artículo 25Bis sobre Seguro Obligatorio de Cesantía y su reglamento a través del Decreto Supremo N°13 de 2005. ✓ Convenio de Acreditación OMIL e Incorporación a sistema Bolsa Nacional de Empleo, promulgada el año 2020. ✓ Convenio de colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL 2026 - 2027. ✓ Guía Operativa FOMIL 2026 - 2027.



POBLACIÓN ATENDIDA

Los criterios de focalización que debe cumplir la población a atender, adicional a las características propias de la población objetivo, se detallan a continuación:

- ✓ Para acceder a los servicios de intermediación laboral, el requisito es realizar un diagnóstico inicial aplicado por OMIL y/o Plataforma Laboral, el cual establece el tipo de servicio requerido por el buscador de empleo.

TABLA N°2: POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIA POR AÑO

TIPO DE POBLACIÓN/ AÑO	2023	2024	2025	2026
POBLACIÓN POTENCIAL	1.214.052	1.484.762	1.465.136	2.517.729
POBLACIÓN OBJETIVO	1.214.052	1.484.762	1.465.136	2.100.048 ¹
POBLACIÓN BENEFICIARIA	491.655	572.384	538.866	-

ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN

El programa intermediación laboral busca mejorar la inserción y movilidad laboral de las personas desocupadas, ocupadas en búsqueda de empleo, e inactivos potencialmente activos, mediante la entrega de acciones que faciliten la búsqueda de empleo, y las acciones para la gestión de vacantes, siendo estos los dos componentes del programa, los que se entregan de forma paralela. Lo anterior se desarrolla con la participación y articulación de dos actores, SENCE, a través de sus direcciones regionales y las plataformas laborales propias de SENCE, y las OMIL. Adicionalmente se pondrán a disposición dos canales de atención y entrega de los distintos servicios de intermediación laboral, que corresponden a canal presencial y web. El Programa utiliza como plataforma de gestión la Bolsa Nacional de Empleo.

El programa facilita y promueve el acceso a los siguientes servicios e instrumentos de intermediación laboral:

- Asistencia a personas para la Inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo.
- Proceso de orientación laboral: que tiene como objetivo construir una hoja de ruta para las personas que requieran definir su trayectoria laboral o necesiten diagnosticar el desarrollo de su capital humano.
- Aprestos laborales: Su objetivo es entregar y orientar respecto de las principales herramientas para facilitar el proceso de búsqueda de empleo, tales como confección currículum vitae, preparación entrevista laboral, etc.
- Derivación a ofertas laborales para buscadores de empleo a través de la Bolsa Nacional de Empleo.

¹ A partir de un proceso de rediseño del programa generado durante el año 2025, la población potencial se ajusta incorporando al segmento de personas inactivas potencialmente activas, lo que genera un aumento en su cuantificación al contrastar los datos del año 2025 con 2026.

- Vinculación laboral directa a ofertas de empleo a través de medios digitales e instancias de reclutamiento tales como las ferias laborales.

La entrega de uno o más de los servicios mencionados anteriormente dependerá de las necesidades y perfiles de cada una de las personas usuarias que acceda al programa. Asimismo, la duración de la intervención responderá a los requerimientos particulares de cada persona, considerándose el egreso como el acto a través del cual finaliza la prestación del servicio solicitada por la persona.

El flujo de atención a las personas usuarias del programa será el siguiente: la persona puede acercarse a una OMIL, a una plataforma laboral o, mediante el canal web solicitar apoyo o asesoría laboral. En una primera instancia se le entregará información respecto de datos del mercado laboral, trámites y opciones de derivación a programas de capacitación y certificación de competencias, que permita a las personas tomar decisiones informadas respecto a sus necesidades en términos laborales, además de gestionar procesos necesarios para ello.

Posterior a esto, y para las personas que así lo requieran, se procederá a apoyarlos en la construcción de una ruta de navegación con el objetivo de definir su trayectoria laboral a seguir y/o diagnosticar cuál es el desarrollo de capital humano que posee. Para dicho propósito, la persona podrá realizar un diagnóstico para identificar cuáles son sus principales brechas laborales que presenta y en las que debe trabajar. Por otra parte, se dispondrá también de talleres grupales de Apresto Laboral para así reforzar las competencias transversales de las personas, que son una pieza clave hoy para el ingreso y mantención en el mercado laboral. Para las personas usuarias con intereses de desarrollar o potenciar un trabajo por cuenta propia, el programa dispone también de un Apoyo al autoempleo, donde se entrega información y se vincula con servicios públicos pertinentes.

La persona usuaria también podrá acceder a apoyo en la búsqueda de empleo, en primer lugar, a través de servicios que buscan generar un emparejamiento entre la oferta y la demanda de empleo, mediante acciones tales como la inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo, el envío a las empresas del listado de postulantes a un empleo, entre otros. En segundo lugar, el programa, a través de las Direcciones Regionales de SENCE, desarrollará a lo menos 15 ferias laborales (una por región), con el objetivo de generar un encuentro entre empresas y trabajadores (ocupados y desocupados) donde las primeras presenten sus vacantes abiertas y los segundos puedan postular a cada una de ellas. Las ferias pueden constituirse también en instancias para que las empresas puedan generar procesos de reclutamiento, por ende, las personas trabajadoras que asistan a las ferias podrán salir con un trabajo.

Para asegurar la calidad de los servicios que se entreguen por medio de este programa, se definirán estándares mínimos exigidos, los cuáles serán transmitidos y trabajados mediante una asistencia técnica entregada por parte de SENCE.

A continuación se describen los dos componentes del programa:

- ✓ **Acciones de apoyo para la búsqueda de empleo:** El propósito de este componente es disponer de un conjunto de acciones que faciliten la inserción o movilidad laboral a personas desocupadas y ocupadas en búsqueda de empleo, acorde a sus necesidades y perfiles. Para efectos de definir las acciones que son pertinentes para cada persona, se aplicará un instrumento de diagnóstico.

Consiste en la entrega de acciones que contribuyan a la búsqueda de empleo de las personas que lo requieran, acciones que se definirán en función del diagnóstico que se aplicará para orientar la atención de forma personalizada, estas acciones pueden ser:

- a. Asistencia para la Inscripción en la Bolsa Nacional de Empleo.
- b. Proceso de orientación laboral: que tiene como objetivo construir una ruta de navegación para las personas, que requieran definir su trayectoria laboral o necesiten diagnosticar el desarrollo de su capital humano.
- c. Aprestos laborales: Su objetivo es entregar y orientar respecto de las principales herramientas para facilitar el proceso de búsqueda de empleo, tales como confección currículum vitae, preparación entrevista laboral, etc.
- d. Derivación a ofertas laborales para buscadores de empleo a través de la Bolsa Nacional de Empleo.

La duración del componente dependerá de las acciones que se entregarán a la persona, lo que se definirá en función del diagnóstico que sea aplicado, acciones que se irán registrando de forma anual.

- ✓ **Acciones para la gestión de vacantes:** El propósito de este componente es generar acciones que permitan el calce entre la oferta y demanda laboral, a través de la integración y participación de las empresas en el programa, aportando puestos de trabajo al sistema de intermediación laboral.

Consiste en la entrega de acciones que permitan vincular las demandas laborales de las empresas, con las necesidades laborales de las personas en búsqueda de empleo:

- a. Gestión de vacantes, a través de publicación de ofertas laborales, análisis de puestos de trabajo, perfilamiento de buscadores de empleo.
- b. Proporcionar información a empresas del listado de postulantes a empleo a través de la Bolsa Nacional de Empleo.
- c. Difusión de la oferta programática del Servicio dirigida a empresas.
- d. Facilitar a empresas infraestructura para entrevistas a postulantes a vacantes de empleo.
- e. Hitos de ferias laborales, como instancias de vinculación masiva entre la oferta y demanda de puestos de trabajo; pueden ser presenciales y/o virtuales y se programan de acuerdo con la estacionalidad del empleo en cada región del país.

No se define a partir de las necesidades de empleo de las personas atendidas, sino que se define a partir de la demanda de empleo de las empresas, que vuelcan sus expectativas de demanda en los sistemas de oferta de puestos de trabajo. Así, constituido un stock de puestos de trabajo, las personas son derivadas a dichos puestos para que postulen y la probabilidad de match laboral será menor o mayor en función de la convergencia entre los intereses de las personas y las necesidades de las empresas.

La duración del componente corresponderá a todas las gestiones que se realicen con empresas para gestionar vacantes en un año.

RESULTADOS

A continuación, se presentan algunos resultados evidenciados por el programa durante los últimos años:

TABLA N°3: RESULTADOS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL PROGRAMA POR AÑO

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	2025
PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN EL SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL QUE COTIZAN AL SEXTO MES DE HABER SIDO ATENDIDAS	(N° de personas que fueron atendidas en el programa de intermediación laboral en el año t-1 y cotizan al sexto mes de haber sido atendidas / N° de personas que fueron atendidas en el programa de intermediación laboral en el año t-1) *100	46,06%
PORCENTAJE DE USUARIOS QUE EVALÚAN CON NOTA 6 O 7 EL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	(N° de personas usuarias del año t-1 que evalúa con nota 6 o 7 el programa de intermediación laboral, medido en el año t/ Total de personas usuarias del año t-1 que responde la encuesta de satisfacción en el año t) *100	61,49%
PORCENTAJE DE EMPRESAS USUARIAS QUE EVALÚAN CON NOTA 6 O 7 EL PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN LABORAL	(N° de empresas usuarias del año t-1 que evalúa con nota 6 o 7 el programa de intermediación laboral, medido en el año t/ Total de empresas usuarias del año t-1 que responde la encuesta de satisfacción en el año t) *100	71,95%

PRESUPUESTO

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2026, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 266 se contempla un presupuesto de M\$ 13.972.107 de pesos para el Programa de Intermediación Laboral, de los cuales M\$ 2.205.085 de pesos provienen de recursos del Fondo de Cesantía Solidario.

TABLA N°5: PRESUPUESTO EJECUTADO Y ASIGNADO POR AÑO CALENDARIO (MILES DE \$)

PRESUPUESTO EN MILES DE PESOS	2023	2024	2025	2026
PRESUPUESTO DE LEY INICIAL	11.580.289	11.386.320	13.948.545	13.972.107
EJECUTADO AL 31 DE DICIEMBRE	13.709.864	11.895.800	12.561.502	-

EVALUACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA

- ✓ **Estudio de Evaluación de satisfacción y de entrega estandarizada de servicios 2016:** El objetivo de este estudio fue evaluar los procesos desarrollados por las OMIL e indagar en el cumplimiento de éstos según lo establecido en el Manual de Procesos de Intermediación Laboral Inclusivo, aprobado por la Resolución Exenta N°1562, de fecha 6 de abril de 2015, del SENCE. A continuación, el link para encontrar el informe señalado:
 - <http://www.sence.cl/portal/Temas/Empleabilidad/9470:Informe-de-Evaluacion-de-Satisfaccion-y-Entrega-Estandarizada-de-Servicios-FOMIL-ano-2016>
- ✓ **Encuestas de satisfacción años 2014 a 2024:** Para la cohorte de usuarios años 2014 a 2024 se aplicaron encuestas de satisfacción con la finalidad de poder generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: <https://sence.gob.cl/sence/encuestas-de-satisfaccion-de-los-programas-sence>
- ✓ **Evaluación Sistema de Intermediación Laboral, año 2021:** El objetivo fue evaluar la implementación del Sistema de Intermediación Laboral de SENCE en 2021, a fin de levantar y describir los procesos que las distintas OMIL y plataformas laborales estaban llevando a cabo al momento de atender a los usuarios del sistema; debiendo considerar al menos los servicios y/o procesos de Orientación Laboral, Vinculación Laboral, aprestos laborales, redes territoriales, procesos de soporte, cambios a partir de la contingencia sanitaria entre otros. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: https://cdn.sence.gob.cl/sites/default/files/informe_final_evaluacion_sistema_de_intermediacion_laboral_ano_2021.pdf
- ✓ **Evaluación Programas Gubernamentales (EPG) al Programa Intermediación Laboral, Ministerio del Trabajo y Previsión Social Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), diciembre 2022 a junio 2023:** Se desarrolló un estudio de Evaluación al Programa que tuvo como objetivo “evaluar la pertinencia, implementación y procesos del programa Intermediación Laboral y sus distintos componentes. El resumen ejecutivo se encuentra disponible en el siguiente link: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-316277_r_ejecutivo_institucional.pdf El informe final se encuentre disponible en el siguiente link: https://www.dipres.gob.cl/597/articles-316277_informe_final.pdf
- ✓ **Estudio de caracterización y perfilamiento de Intermediación Laboral año 2024:** El objetivo de este estudio fue desarrollar una caracterización y perfilamiento de la población usuaria y potencial del sistema de Intermediación Laboral, que permita evaluar la pertinencia del modelo de atención del sistema, a la vez que entregue recomendaciones para una mejora en la atención de la población intervenida. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: chrome-extension://efaidnbmnnpbpcajpcglclefindmkaj/https://cdn-site.sence.gob.cl/sites/default/files/informe_final_estudio_de_caracterizacion_y_perfilamiento_de_intermediacion_laboral_ano_2024.pdf



FICHA DE DISEÑO PROGRAMA INTERMEDIACIÓN LABORAL



- ✓ **Reporte laboral 2014 – 2023:** Análisis de la situación laboral formal dependiente previa y posterior al desarrollo del programa de las personas atendidas en cada año calendario. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link:
<https://sence.gob.cl/sence/reportes-laborales-de-los-programas-sence>

